



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 16 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 079/20 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES, del Departamento de Biología, con temas relativos a los cursos "Practica de Residencia I" y "Práctica de Residencia II" para la carrera Profesorado de Biología, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 17772/2019 y esta reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Mag. Patricia Mónica CLAVIJO (DNI 16.061.890), Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267) y Esp. María José JUNQUERAS (DNI 17.404.040) y como Jurados Suplentes a: Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DNI 14.387.827), Lic. María Angélica GIL (DNI 20.413.626) y Mag. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-
Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología, a partir del 18 (DIECIOCHO) de noviembre de 2020 y hasta el 10 (DIEZ) de diciembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a jueves y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS

...///

-1-

Cpde. RESOLUCIÓN N°: 753 20



2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

\\\\....

(Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-
ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la
Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **753 20**

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.